

SEÑOR JUEZ
PROMISCOU MUNICIPAL MORALES CAUCA

E. S. D. Rad: 2020-00083-00

DEMANDANTE: PATRICIA LEAL MORALES
DEMANDADO: SILVIO PENAGOS Y OTROS

Contestación de la demanda Yo SILVIO PENAGOS, persona mayor de edad y vecino de esta Municipalidad, identificado con cc 4.717.963 Morales, por medio del presente escrito procedo a contestar demanda formulada por la señora PATRICIA LEAL MORALES, mayor de edad, vecina de esta Municipalidad, Con Apoderado, de la siguiente manera.

HECHOS.

1. Si es cierto.
2. Si es cierto.
3. Si es cierto. Además yo soy Silvio Penagos con cc 4717963 Morales poseedor legal con escritura pública, de 5 hectáreas imedia; durante 38 años, mi esposa en vida se llamó Teotiste Mosquera Velasco hace 7 de años de fallecida y vivió en este predio, mis hijos son 5. ARACELY PENAGOS MOSQUERA, VICTOR PENAGOS MOSQUERA, MARTHA BETRIZ PENAGOS MOSQUERA, ALBANIA PENAGOS MOSQUERA, EDA NURY PENAGOS MOSQUERA.
4. No me consta.
5. No sé.
- 6.7.8.9.10.11. No me consta.
12. si es cierto.

REFERENTE A LAS PETICIONES.

- 1 inadmitir la demanda y o enviar al competente.
- 2 no estoy de acuerdo.
- 3..... no legible en las copias.

REFERENTE A LA COMPETENCIA

Por ser de mínima cuantía, con fundamento en el art 25 del C.G.P. ~~no es competente,~~ pasa a ser de menor cuantía 51.625.000 MC/T.

NOTIFICACION:

Celular: 3208321789

ANEXOS.

Copia CC.

Silvio Penagos
SILVIO PENAGOS

CC 4.717.963 Morales C.

*Nocturno
Doctores
Yolima Cometa
30/04/2021*

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia